

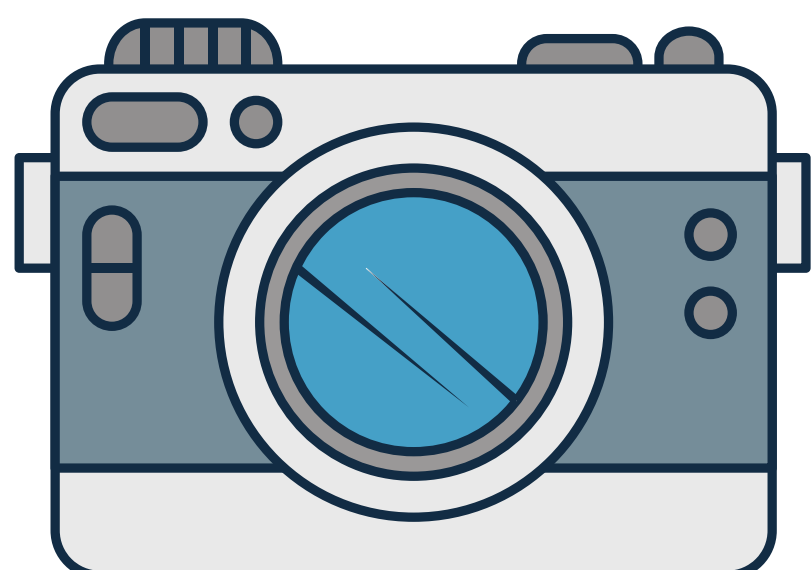
4° INFORME ANUAL DE GESTIÓN

1 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

DRA. IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA
TITULAR DE LA PONENCIA 6 DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



↑
Versión digital



Archivo fotográfico

https://drive.google.com/drive/folders/1a4SZ9vXu0YkbKn8skvgiQSsXhVQ5ZCBV?usp=drive_link



de Actividades

Año judicial: del 1 de diciembre de 2023
al 29 de noviembre de 2024.

DRA. IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA

Consejera de la Judicatura de la Ciudad
de México, Titular de la Ponencia 6.

Enlace fotográfico

https://drive.google.com/drive/folders/1a4SZ9vXu0YkbKn8skvgjQSsXhVQ5ZCBV?usp=drive_link





*“Cuando las órdenes son razonables,
justas, sencillas, claras y consecuentes,
existe una satisfacción recíproca entre
el líder y el grupo.”*
Sun Tzu

Dr. Rafael Guerra Álvarez,

Magistrado Presidente del Poder
Judicial de la Ciudad de México

Con el esfuerzo y trabajo diario, nuestro
equipo le quiere hacer saber lo
agradecidos que estamos de tener un
líder como usted.

¡Gracias!

**Dra. Irma Guadalupe
García Mendoza**



2ÉRÍ R7 CALY 7
26 7 R7 L YA

25R7 6 OR5 L 6 7 Í R, 6

L 6 1 YÍ Y6 7 RÍ
2RÉ1 A7 R7 CRÍ T
CÉA7 Í YC6 ÉYAÍ

L 6 1 YC 2AÉA R5
U6 1 R7 C6 2É6 1 6 LY 7
T OYUEÍY 7 OR 56 Í
ORÉRLX6 Í OR 5AÍ
2RÉÍ 6 7 AÍ L 6 7
OYÍ LA2AL YAOO

L 6 1 YC 2AÉA Y7 L5EYÉ
5A 2RÉÍ 2RLCY A OR
V 7 RÉ6

L 6 1 YC ROYC6 ÉYA5

R7 L 6 1 YR7 OAÍ T
A2AÉCAO6 VR7 RÉA5

A7 RO6

Nuestro equipo

Titular de la Ponencia 6



Irma Guadalupe
García Mendoza

Consejera de la Judicatura
de la Ciudad de México

Secretarios Técnicos



Araceli Elizabeth
Romano Lagunas



María del Carmen
Ramírez Escalante



Rafael Antonio
Ramírez Ruíz



José Rogelio
Pérez Chávez

Líder Coordinador



Benito Daniel
Estrada Pérez

Auxiliares



Sandy Avendaño
Domínguez



Yazmín Ángeles
Barrón



Lourdes Parra
Buendía

Apoyo administrativo



Sara Beatriz
Martínez Macedo



Blanca Estela
García Justo



María de los Ángeles
Vázquez Mendoza



Raúl Isidro
Fernández Nieto

El periodo de gestión de la suscrita, como Titular de la Ponencia 6 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de conformidad a lo estipulado en el párrafo primero del artículo 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, inició el 24 de noviembre de 2020 y terminará el 23 de noviembre de 2026¹; por lo que, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción XI del artículo 54 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, es que **se rinde el presente informe, correspondiente al 4o informe anual de gestión de actividades**, en el que, se obtuvieron los siguientes resultados:

Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Durante el año judicial 2024, se integró el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el que **se participó en 44 sesiones, de las cuales, 40 fueron ordinarias privadas y 4**

¹ **Acuerdo Plenario 04-43/2020**, de sesión ordinaria privada, celebrada el martes 24 de noviembre de 2020.

extraordinarias públicas, éstas últimas, en conjunto con el Pleno de Magistrados, lo anterior, derivado de la naturaleza de los asuntos que se trataron.

Sesiones plenarias en las que se emitieron un total de 1,535 acuerdos, esto es, aproximadamente se analizaron 35 temas sometidos a consideración en cada una de las sesiones plenarias.

Asimismo, **de los cuales 1,535 acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo, 74 de ellos, versaron sobre Acuerdos Generales y demás disposiciones reglamentarias** para el adecuado ejercicio de las funciones administrativas y jurisdiccionales, por ello, debido a su interés general, fueron publicados en el Boletín Judicial y en su caso, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Comisiones.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 28 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el carácter de las Comisiones con las que cuenta el Consejo es Permanentes y Transitorias.

Comisiones Permanentes.

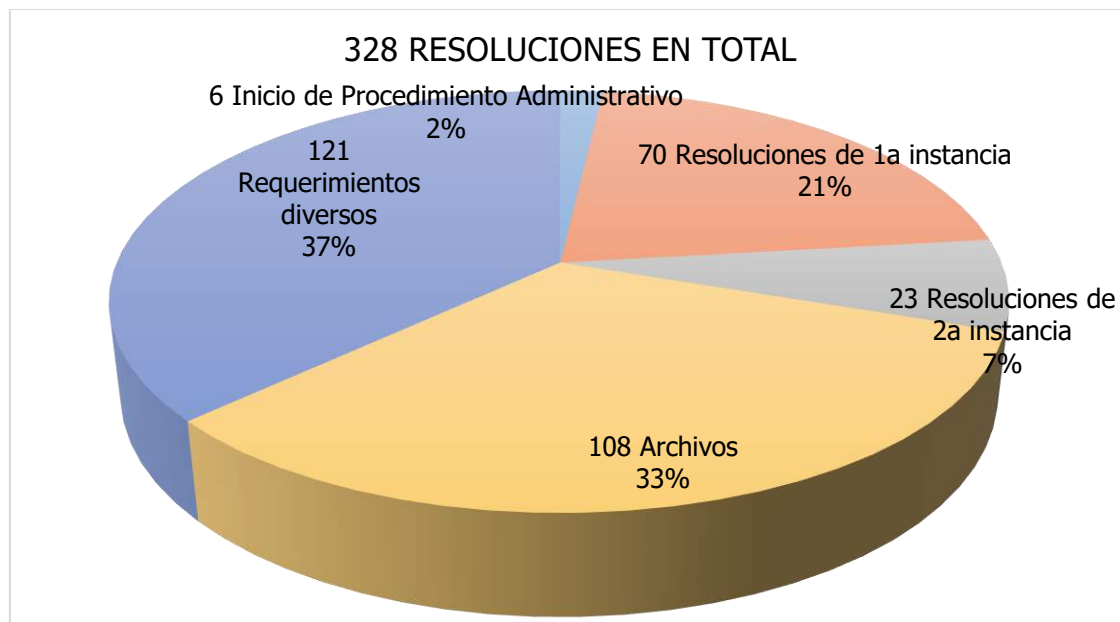
Este Consejo cuenta con **dos Comisiones permanentes:**

- La Comisión de Disciplina Judicial
- La Comisión de Administración y Presupuesto.

Comisión de Disciplina Judicial

Como integrante de Sección de la Comisión de Disciplina Judicial, durante el año judicial 2024, **se pronunciaron 328**

resoluciones, de las cuales, **99 correspondieron a resoluciones colegiadas y 229 resoluciones unitarias.**

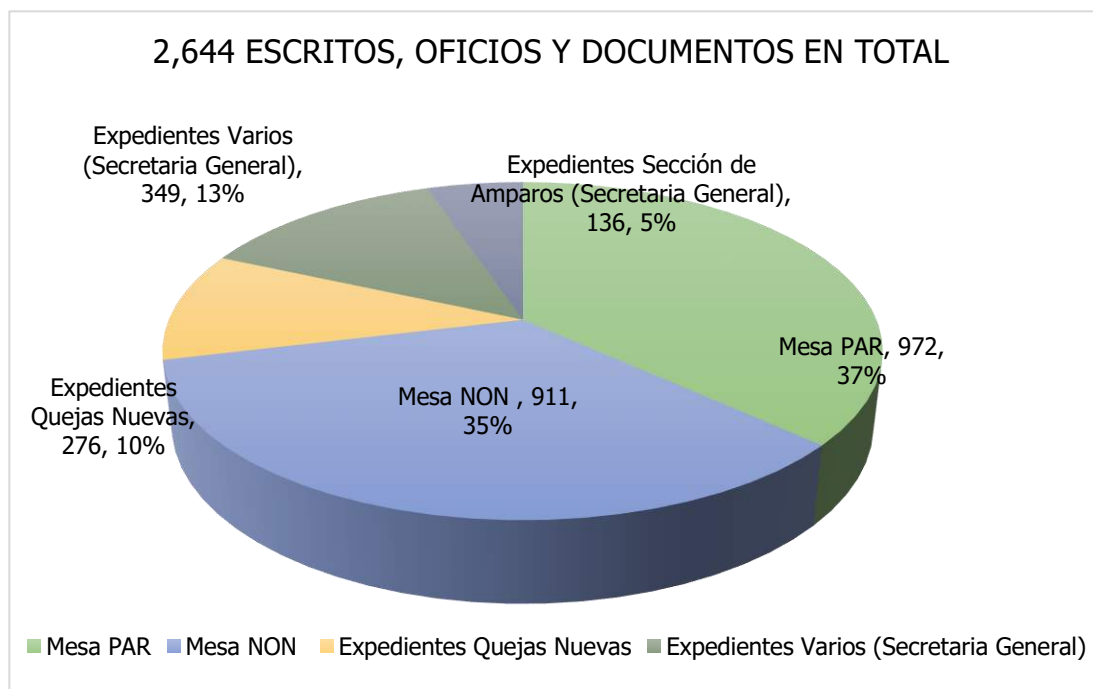


A la fecha en que se rinde el presente informe, **no existen expedientes pendientes de atender.**

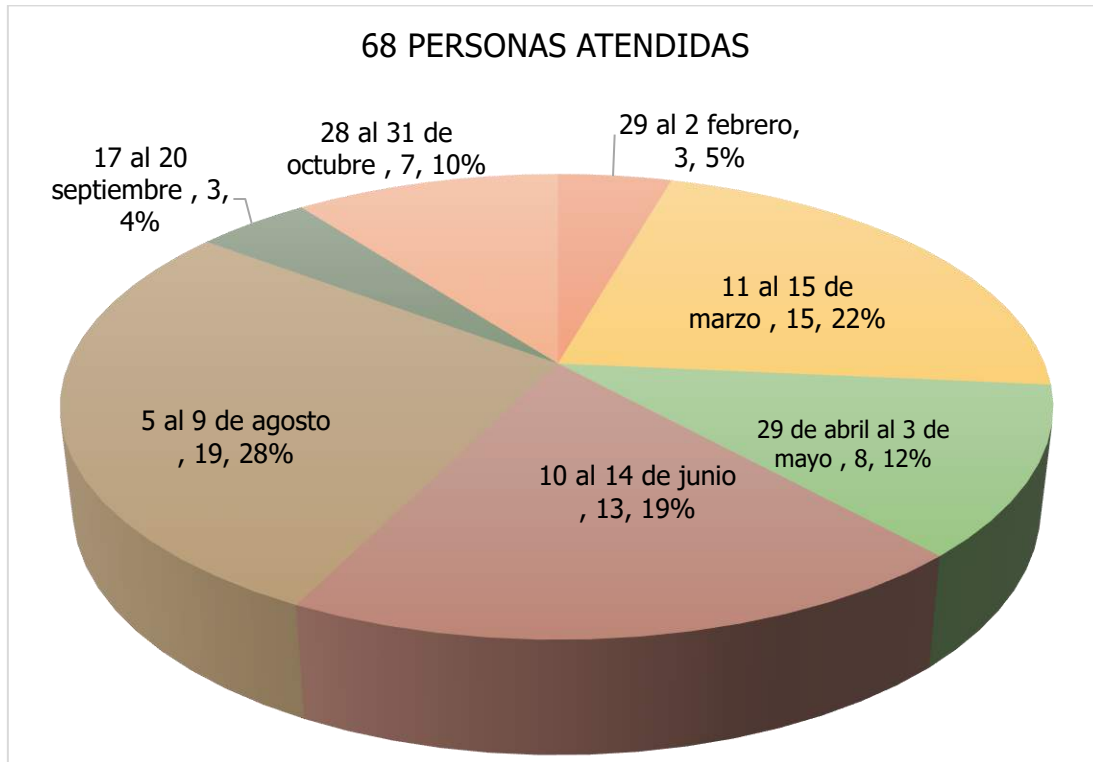
Semanería.

Actuando como **Consejera Semanera**, de conformidad a lo que establecen los artículos 306 y 311 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, **durante 7 semanerías se emitió pronunciamiento de un total de 2,644 escritos,**

oficios y documentos recibidos en la Oficialía de Partes de la Comisión de Disciplina Judicial y en la Secretaría General ambos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; de los cuales **2,159 fueron competencia de la Comisión de Disciplina Judicial, 349 de la Secretaría General de este Consejo y 136 de la Sección de Amparos.**



Durante las 7 semanas en que se actuó como consejera semana, **se atendieron un total de 40 audiencias y a 68 personas** quejasas, denunciantes y servidores públicos.



A) SEMANERÍA 1, correspondiente al periodo 29 de enero al 01 de febrero de 2024: se **tramitó un total de 343 escritos, oficios y documentos recibidos** en la Oficialía de Partes de la Comisión de Disciplina Judicial y en la Secretaría General ambos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

B) SEMANERÍA 2, correspondiente del periodo 11 al 15 de marzo de 2024: se **tramitó un total de 344 escritos, oficios y**

documentos recibidos en la Oficialía de Partes de la Comisión de Disciplina Judicial y en la Secretaría General ambos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

C) SEMANERÍA 3, correspondiente del periodo 29 abril al 3 mayo de 2024: **se tramitó un total de 249 escritos, oficios y documentos recibidos** en la Oficialía de Partes de la Comisión de Disciplina Judicial y en la Secretaría General ambos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

D) SEMANERÍA 4 correspondiente del periodo 10 al 14 de junio de 2024: se tramitó un **total de 314 escritos, oficios y documentos recibidos** en la Oficialía de Partes de la Comisión de Disciplina Judicial y Secretaría General ambos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

E) SEMANERIA 05, correspondiente al periodo del 05 al 09 de agosto de 2024: **se tramitó un total de 432 escritos, oficios y documentos recibidos** en la Oficialía de Partes de la Comisión de Disciplina Judicial y Secretaría General ambos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

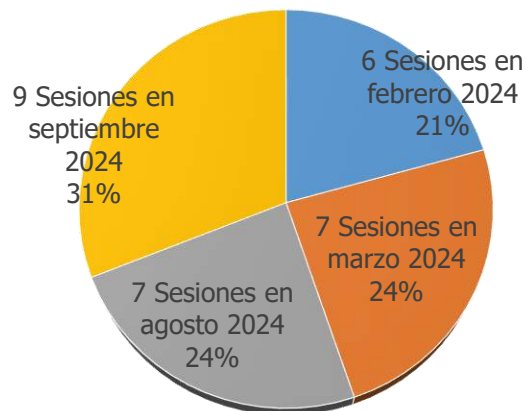
F) SEMANERIA 6, correspondiente al periodo 17 al 20 de septiembre de 2024: **se tramitó un total de 313 escritos, oficios y documentos recibidos** en la Oficialía de Partes de la Comisión de Disciplina Judicial y Secretaría General ambos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

G) SEMANERÍA 7, correspondiente al periodo 28 al 31 de octubre de 2024: **se tramitó un total de 311 escritos, oficios y documentos recibidos** en la Oficialía de Partes de la Comisión de Disciplina Judicial y Secretaría General ambos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Presupuesto

Se participó como integrante de la Comisión de Administración y Presupuesto del H. Consejo en el año judicial 2024², durante los meses de febrero, marzo, agosto y septiembre, obteniéndose los siguientes resultados:

378 ASUNTOS ATENDIDOS A TRAVÉS DE 29 SESIONES



Se participó en 29 sesiones colegiadas de trabajo, en las que se atendieron 378 asuntos listados para sesionar, dictándose de manera colegiada la misma cantidad de acuerdos,

² Mediante **Acuerdo 26-40/2023** de sesión plenaria ordinaria privada, celebrada el 12 de diciembre de 2023, los integrantes del Pleno del Consejo, **por unanimidad, determinaron la integración de la citada Comisión.**

conforme a las facultades de la Comisión de Disciplina Judicial, de los cuales se emitió pronunciamiento respecto de:

- 13 propuestas de movimiento de personal
- 16 solicitudes de licencias con goce de sueldo para atender asuntos personales
- 92 licencias con goce de sueldo, para realizar trámites tendentes a obtener alguna de las pensiones que concede el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- 15 informes de avances trimestrales presentados por las áreas administrativas del Poder Judicial de la Ciudad de México, referentes al cumplimiento de los correspondientes programas anuales, así como de los movimientos de personal.
- 242 diversos asuntos competencia de la Comisión de Administración y Presupuesto

Comités

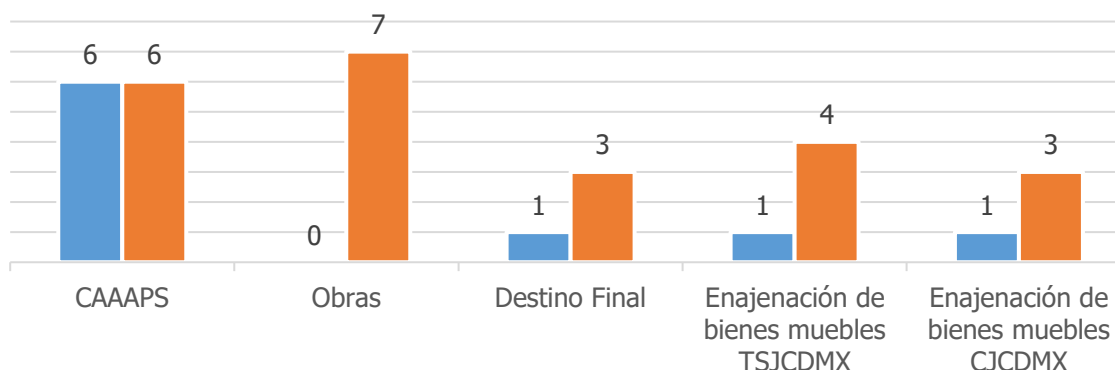
Durante el año judicial 2024, **se asistió a los siguientes**

Comités:

1. Comité de Destino Final de Bienes Decomisados o Abandonados
2. Comité de Enajenación de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
3. Comité de Enajenación de Bienes Muebles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
4. Comité de Obras
5. Comité de Autorizaciones, Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

En calidad de invitada permanente durante los meses de febrero, marzo, agosto y septiembre de 2024, y como **vocal**, derivado de la integración de la Comisión de Administración y Presupuesto:

SE PARTICIPÓ EN UN TOTAL DE 32 SESIONES EN LOS DIVERSOS COMITÉS



Comité de Destino Final de Bienes Decomisados o Abandonados

- 1 sesión como vocal
- 3 sesiones como invitada permanente



Comité de Enajenación de Bienes Muebles del CJCDMX

- 1 sesión como vocal
- 3 sesiones como invitada permanente



Comité de Enajenación de Bienes Muebles del TSJCDMX

- 1 sesión como vocal
- 4 sesiones como invitada permanente



Comité de Obras

- 0 sesiones como vocal
- 7 sesiones como invitada permanente



Comité de Autorizaciones, Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

- 6 Sesiones como vocal
- 6 sesiones como invitada permanente

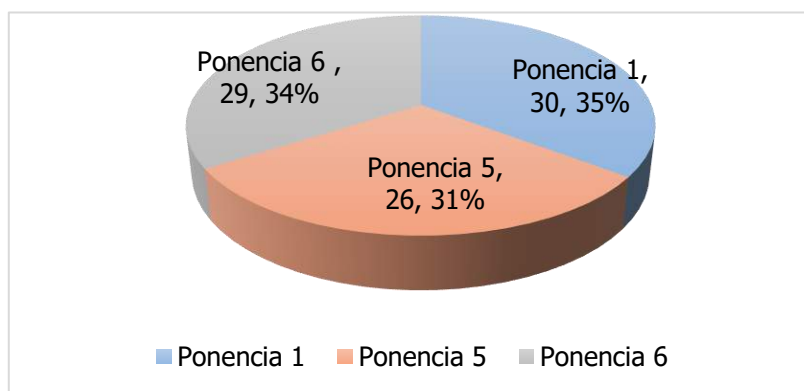
Comisiones Transitorias

De acuerdo a lo estipulado en los artículos 48 y 49 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, estas Comisiones se constituyen por Acuerdo General emitido por el Pleno del Consejo, las cuales son privadas y se sujetan a la programación y lineamientos, de acuerdo con la naturaleza de las mismas y de las cuales, se debe dar cuenta de sus avances y resultados a dicho órgano.

Comisión de Auxiliares de la Administración de Justicia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Como **integrante de la Comisión de Auxiliares de la Administración de Justicia del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad**, de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Plenario 32-01/2024, emitido en Sesión Plenaria de fecha 16

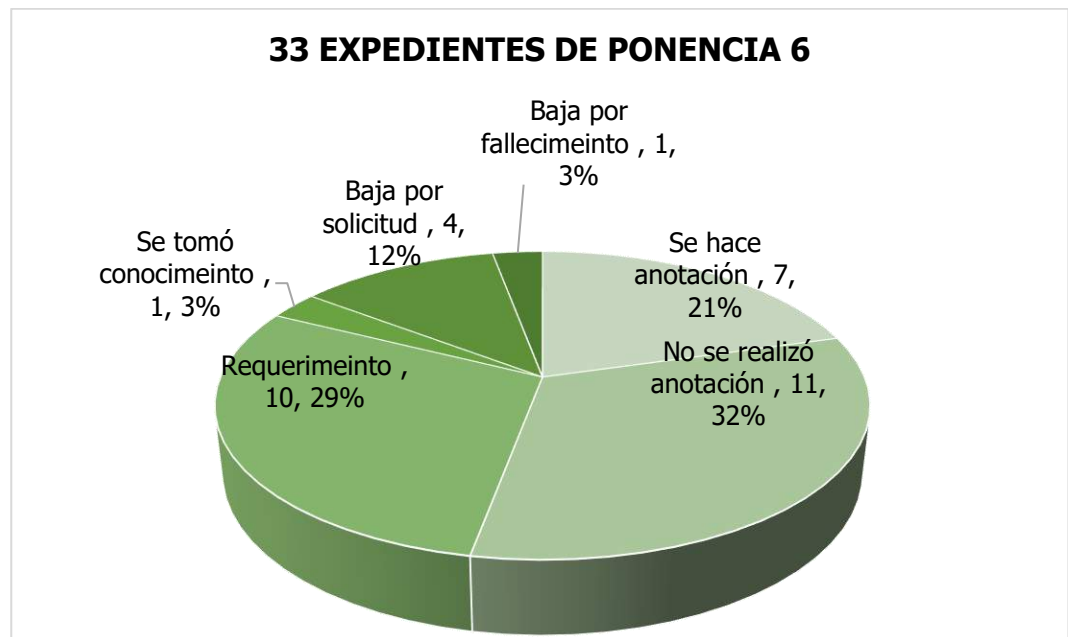
dieciséis de enero de 2024 dos mil veinticuatro, **se recibieron 86 de expedientes, los cuales fueron turnados de manera equitativa** a las Ponencias integrantes de la Comisión de Auxiliares de la Administración de Justicia de la Ciudad de México, esto es, a las **Ponencias 1, 5 y 6**, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



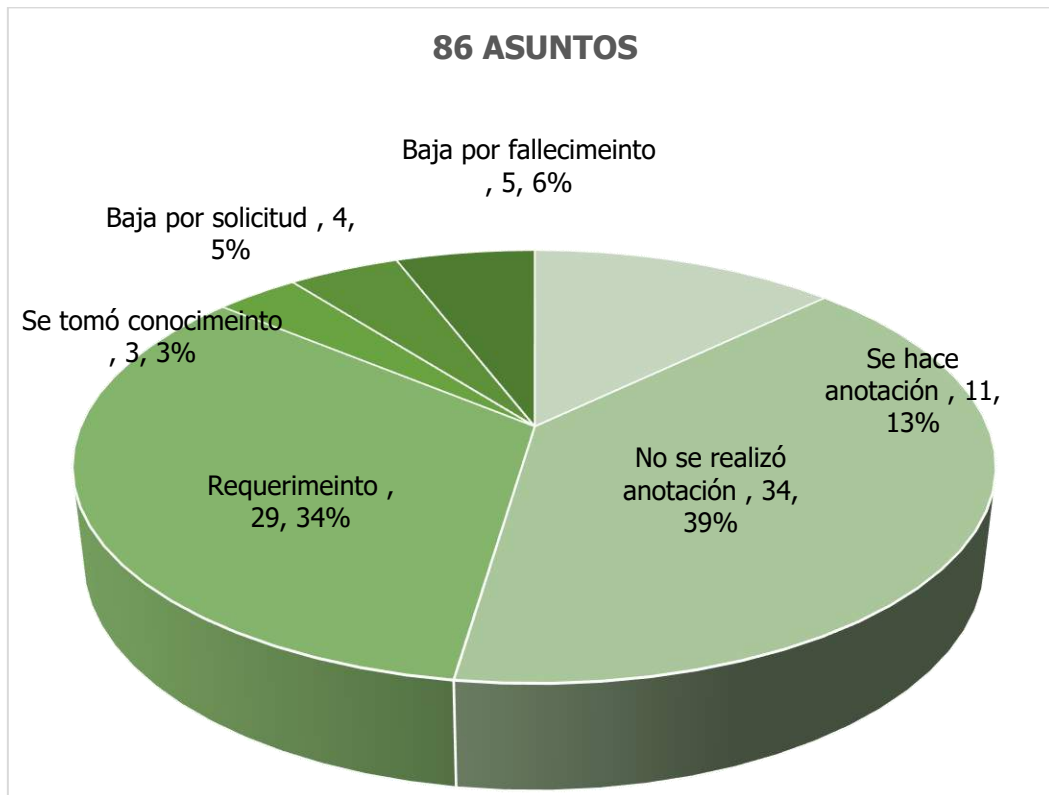
En la Ponencia 6 se resolvieron 33 asuntos:

- 7 con anotación (enfermedad, justificación debidamente acreditada y/o no haber realizado notificación de forma de personal)
- 11 expedientes sin anotación

- 10 con requerimiento
- 1 se tomó conocimiento
- 4 se dio de baja



Por lo que, en el año judicial 2024 dos mil veinticuatro, en el **"Libro de Seguimiento de Auxiliares de la Administración de Justicia"**, **se resolvieron un total de 86 asuntos**, de los cuales, en 11 se realizaron anotaciones, en 34 no, en 29 se hicieron requerimientos, en 4 se solicitó la baja, en 5 se dio baja por defunción y en 3 se tomó conocimiento.



Mediante **acuerdo plenario 05-14/2024** de fecha 30 de abril de 2024, se sometió a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura el documento denominado ***"LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE PERITO AUXILIARES Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"***, determinándose procedente remitir el documento de cuenta a la Dirección Ejecutiva de Planeación del H. Tribunal, a fin de que se

llevara a cabo la revisión y la opinión correspondiente, al citado documento, debiéndose dar cuenta al Pleno del Consejo la Judicatura de la Ciudad de México.

Por **Acuerdo 28-20/2024** de fecha 11 de junio de 2024, el Pleno de este Consejo, instruyó la **creación e implementación del Sistema Integral de Peritos Auxiliares y Auxiliares de la Administración de Justicia**, a través de módulos dentro del sistema de asignación de Peritos Auxiliares de Administración de Justicia.

Comisión de Ética

Durante el año judicial 2024³, la Comisión de Ética se integró de la siguiente manera:

Consejera Irma Guadalupe García Mendoza	Ponencia 6
--	------------

³ Punto Séptimo del **Acuerdo 32-01/2024** de sesión plenaria ordinaria privada, celebrada el martes 16 de enero de 2024.

Magistrado Armando Sánchez Palacios	Integrante de la 9ª Sala Penal
Magistrado Jaime Silva Gaxiola	Integrante de la 3ª Sala Civil
Magistrada María del Rosario Tirado Gutiérrez	Integrante de la 2ª Sala de Justicia para Adolescentes
Titular de la Dirección General del Instituto de Estudios Judiciales	

Comisión en la que se realizaron diversas sesiones de trabajo, las cuales dieron como resultado la presentación ante el Pleno del Consejo, de los documentos denominados:



Los cuales, fueron aprobados en el **Punto Octavo del Acuerdo Plenario 27-08/2024** emitido en sesión de fecha cinco de marzo

de dos mil veinticuatro; y en el que, se determinó **una nueva integración del Comité de Ética** del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Comité para incluir la Perspectiva de Género

El Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, determinó que para el año 2024, integración del Comité para Incluir la Perspectiva de Género, sería⁴:

PRESIDENTA	•Consejera Irma Guadalupe García Mendoza
Ponencia 1	•Consejero Andrés Linares Carranza
Secretaría Técnica	•Mtra. Yolanda Rangel Balmaceda
Magistrado integrante de la 7ª Sala Civil del PJCDMX	•Magdo. Yaopol Pérez Amaya Jiménez
Jueza del Sistema Procesal Penal Acusatorio del PJCDMX	•Mtra. Elisa Vázquez Sánchez
Integrante	•Mtro. Alfonso Sierra Lam
Integrante	•Mtro. Andrés Sánchez Hernández
Integrante	•Lic. Hugo Pérez Ayón
Representante del Personal Judicial	•Lic. Adriana López Gutiérrez
Representante del Personal Administrativo	•Lic. Inés Lysset Zamora Hernández
Asesor	•Lic. David García Rodríguez

⁴ ⁴ Acuerdo Plenario 32-01/2024 y 10-08/2024, de sesiones de fechas 16 de enero y 5 de marzo ambos del año 2024.

Una de las primeras actividades que se realizaron en el año 2024, fue la ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, toda vez, que se tuvo conocimiento que se realizaría el 15 de febrero de 2024, la **pre-auditoria y posteriormente la auditoria de vigilancia para mantener la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad y No Discriminación;** razón por la cual se desarrollaron las siguientes acciones:

1.- En fecha 12 doce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se envió al Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, entre otras cosa, la Modificación a los Lineamientos Generales del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México; los cuales fueron aprobados por acuerdo plenario 34-04/2024 de sesión de fecha 13 trece de febrero de 2024 dos mil veinticuatro; publicándose en el boletín judicial, número 28 de fecha jueves 15 de febrero de 2024.



¹ DCE, *Acta de Felipe Larrañe Fierro, Secretario del Fedecarhu. Rememorando y Definiendo el Movimiento*.

CONSEJO DE LA
JUDICATURA

CIRCULAR C/CDMX-07/2024

A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS Y LOS JUECES, ABOGADOS Y ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL.

En conformidad con lo que establece el artículo 257 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, del mismo ordenamiento jurídico y 90, fracción II, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante Acuerdo General 34-04/2015, emitido en sesión de trabajo de fecha trece de febrero del dos mil quince, determinó autorizar a sus miembros a los "Honorablemientos Generales del Comité para la Investigación y Persecución del Crimen del Poder Judicial de la Ciudad de México", nombrados mediante Acuerdo General 33-17/2015, emitido en sesión de trabajo de fecha cinco de julio del dos mil quince, para acudir en los siguientes términos:

ACORDADO GENERAL. MANIFIESTA INTERÉS POR EL PLANO DEL CONDOMINIO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SIGUION PLENARIA DE FORMA PRÁCTICA EN FEBRERO DE 2010 DEL VENTICUARTO, PARA EL QUE SE AUTORIZAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONDOMINIO PARA INCLUIR LA POSIBILIDAD DE CONSTITUIR EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

© 2004 Blackwell Publishing Ltd

- (a) Que el *acto de los miembros de la corporación, que es el voto del Consejo de Especialidad de Ciencias Exactas y Tecnología* (aparte de la facultad, del artículo 19 del Decreto Federal, respecto de las competencias de la institución) no sea una manifestación de independencia de género, sino que el *desarrollo de actividades por miembros de género a sabir*.
- (b) Que *implante el Acuerdo 34-02/2011, relativo al fortalecimiento de la equidad de género*, en el marco de la facultad, del entonces Decreto Federal, que *aproveche la implementación del Modelo de Especialidad de Género dentro del Trabajo Impulsor de Justicia del Poder Judicial*, a fin de *reconstruir una política de equidad de género, respecto a la equidad de género* (en términos de género y acciones, así como participar en la definición de los objetivos institucionales del Trabajo Impulsor de Justicia).
- (c) Que *en el año 2012 y 2013, la Comisión de Género y Justicia del entonces Consejo Federal, en el marco de la implementación del Trabajo Impulsor de Justicia, que es la implementación de la política de equidad de género, en el marco de la facultad, del artículo 19 del Decreto Federal, respecto de las competencias de la institución, no sea una manifestación de independencia de género, sino que el desarrollo de actividades por miembros de género a sabir*.

1

2.- A solicitud de los integrantes del Comité, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, autorizó por acuerdo 12-08/2024, de sesión del 5 cinco de marzo de 2024, la actualización de firmas del documento **denominado “Política de Igualdad y No Discriminación”**; publicándose en el boletín judicial número 44 de fecha viernes 08 de marzo de 2024.

POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De conformidad con las actividades que promueven y resuelve los temas de Derechos Humanos e Igualdad de Género dentro del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Implementa acciones para fortalecer la cultura del respeto entre a los Derechos Humanos, así como la actualización de las políticas de igualdad de género en esta institución.

El objetivo de esta política judicial sobre igualdad laboral y no discriminación, es reforzar los compromisos que promuevan la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como promover espacios libres de discriminación y violencia dentro de esta Casa de Justicia.

La presente política, se aplicará a todo el personal que labore en el Poder Judicial de la Ciudad de México, sin importar el tipo de contrato, su antigüedad, ocupación y evaluación, así como a largo del Combiyare incluye la Perspectiva de Género en el Poder Judicial de la Ciudad de México, y con el fin de ejecutar la implementación de la misma se cuenta con la Secretaría Técnica, a cargo de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos.

Por tanto, queda estrictamente prohibido, cualquier forma de violencia y discriminación, entre el personal del Poder Judicial de la Ciudad de México, por tal motivo la institución promueve las siguientes compromisos:

1. Promover el respeto a la igualdad laboral y la no discriminación en todos los ámbitos de trabajo.

2. Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.

3. Generar y aplicar mecanismos adecuados de prevención, detección y atención para casos de hostigamiento, acoso sexual y/o laboral, así como de discriminación.

4. En los procesos de contratación, se busca otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas combiyare, sin importar raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra situación protegida por las leyes federales, estatales o locales.

5. Promover un ambiente laboral de respeto e igualdad, libre de violencia.

6. Respetar y promover el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus roles, impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México.

7. Reforzar y defender el conocimiento de su política de igualdad laboral y no discriminación por lo menos una vez al año.

Es importante destacar que de conformidad con los artículos 1 y 2 del "Procedimiento de quejas por hostigamiento, acoso sexual y/o laboral y discriminación" de esta Casa de Justicia, corresponde al Comité para incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México, la atención de quejas que puedan constituir conductas de hostigamiento y/o acoso sexual y/o laboral y discriminación, que cometen las y los servidoras públicas en contra de otra persona servidoras públicas de esta institución.

En este sentido, las quejas realizadas por las personas servidoras públicas por motivos de género, deberán presentarse ante la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, quien dirige como Secretaria Técnica del mencionado Comité.

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ PARA INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DRA. IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ PARA INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RIYRA YOLANDA RAMÍREZ SALMAZAR

La presente política judicial sobre igualdad laboral y no discriminación, se aplicará a todo el personal que labore en el Poder Judicial de la Ciudad de México, sin importar el tipo de contrato, su antigüedad, ocupación y evaluación, así como a largo del Combiyare incluye la Perspectiva de Género en el Poder Judicial de la Ciudad de México, y con el fin de ejecutar la implementación de la misma se cuenta con la Secretaría Técnica, a cargo de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos.

3.- En fecha 13 de marzo de 2024 se llevó acabo la actividad familiar, relacionada con los trabajos de la auditoria de vigilancia para el Poder Judicial de la Ciudad de México, respecto de la **Norma Mexicana NMX-R- 025-SCFI-2015 en Igualdad y No Discriminación.**



En este contexto, y derivado de las actividades aludidas, la auditoria de vigilancia para **mantener la certificación de la Norma Mexicana NMX-R- 025-SCFI-2015 en Igualdad y No Discriminación**, realizada del 20 veinte al 22 veintidós de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se obtuvo como resultado:

Que el Poder Judicial de la Ciudad de México, acredito de manera satisfactoria 14 requisitos críticos y no críticos; así como 3 medidas de nivelación (1, 2, y 5); teniendo como puntuación **final 100/100 puntos, puntuación con la que se obtuvo por primera vez la presea de plata para el Poder Judicial de la Ciudad de México.**



Certificado número FS-6580422, que se encuentra en un lugar visible de la Presidencia del Poder Judicial de la Ciudad de México.⁵

Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)

El Poder Judicial de la Ciudad de México, como una institución comprometida con la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, y la erradicación de la violencia contra las mujeres; autorizó⁶ la conmemoración el Día Internacional de la Mujer; a través del evento materializado los días 6 al 8 de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.

Conmemoración que inicio el día miércoles 6 de marzo de 2024, a las 12:00 horas con el Acto Inaugural, en el Auditorio Benito Juárez

⁵ Acuerdo 30-19/2024 de sesión del 4 cuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

⁶ Acuerdo plenario 24-07/2024 de sesión de fecha 27 veintisiete de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

de esta Casa de Justicia, en donde se tuvo el honor de contar con la presencia de las siguientes personas:



Evento en el que se continuo con las siguientes actividades:

- Presentación del “***Manual del Poder Judicial de la Ciudad de México para identificar y atender la violencia de Género***”.



Entrega de Reconocimientos diversas instituciones que nos acompañaron en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.





SE ELIMINARON DIVERSAS PALABRAS. FUNDAMENTO LEGAL- Artículo 169 y Artículo 186 de las Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en virtud de que contiene información en su modalidad de confidencial. Ya que dentro del documento se encuentran datos personales en las categorías de identificación, consistente en fotos y nombres los cuales fueron otorgados para un fin específico y este Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, no cuenta con el consentimiento de los titulares para hacer dichos datos públicos.

- Declamación de poema **“Consejos para la Mujer Fuerte”**

Si eres una mujer fuerte
protégete de las alimañas que querrán
almorzar tu corazón.

Ellas usan todos los disfraces de los carnavales de la tierra:
se visten como culpas, como oportunidades, como precios que hay que
pagar.

Te hurgan el alma; meten el barreno de sus miradas o sus llantos
hasta lo más profundo del magma de tu esencia
no para alumbrarse con tu fuego
sino para apagar la pasión
la erudición de tus fantasías.

Si eres una mujer fuerte
tienes que saber que el aire que te nutre
acarrea también parásitos, moscardones,
menudos insectos que buscarán alojarse en tu sangre
y nutrirse de cuanto es sólido y grande en ti.
No pierdas la compasión, pero témele a cuanto conduzca
a negarte la palabra, a esconder quién eres,
lo que te obligue a ablandarte
y te prometa un reino terrestre a cambio
de la sonrisa complaciente.
Si eres una mujer fuerte
prepárate para la batalla:
aprende a estar sola
a dormir en la más absoluta oscuridad sin miedo
a que nadie te tire sogas cuando ruja la tormenta
a nadar contra corriente.
Entrénate en los oficios de la reflexión y el intelecto
Lee, hazte el amor a ti misma, construye tu castillo
rodéalo de fosos profundos
pero hazle anchas puertas y ventanas
Es menester que cultives enormes amistades
que quienes te rodean y quieran sepan lo que eres
que te hagas un círculo de hogueras y enciendas en el centro de tu
habitación
una estufa siempre ardiente donde se mantenga el hervor de tus sueños.
Si eres una mujer fuerte
protégete con palabras y árboles
e invoca la memoria de mujeres antiguas.
Haz de saber que eres un campo magnético
hacia el que viajarán aullando los clavos herrumbrados
y el óxido mortal de todos los naufragios.
Ampara, pero ampárate primero
Guarda las distancias
Constrúyete. Cuídate
Atesora tu poder
Defiéndelo

Hazlo por ti
Te lo pido en nombre de todas nosotras.

Gioconda Belli

SE ELIMINARON
DIVERSAS
PALABRAS.
FUNDAMENTO
LEGAL- Artículo
169 y Artículo
186 de las Ley de
Transparencia,
Acceso a la
Información
Pública y
Rendición de
Cuentas de la
Ciudad de
México, en virtud
de que contiene
información en su
modalidad de
confidencial. Ya
que dentro del
documento se
encuentran datos
personales en las
categorías de
identificación,
consistente en
fotos los cuales
fueron otorgados
para un fin
específico y este
Consejo de la
Judicatura del
Poder Judicial de
la Ciudad de
México, no
cuenta con el
consentimiento
de los titulares
para hacer dichos
datos públicos.



- Presentación de la puesta **"Algunos Instantes, Algunas Mujeres"**, por parte de la Compañía Contradanza de Cecilia Appleton.



- Presentación del **Grupo "Los Bohemios"**



SE ELIMINARON DIVERSAS PALABRAS. FUNDAMENTO LEGAL- Artículo 169 y Artículo 186 de las Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en virtud de que contiene información en su modalidad de confidencial. Ya que dentro del documento se encuentran datos personales en las categorías de identificación, consistente en fotos y nombre los cuales fueron otorgados para un fin específico y este Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, no cuenta con el consentimiento de los titulares para hacer dichos datos públicos.

- Debiendo, indicarse que, en el evento con la asistencia de la cantare y compositora [REDACTED], (nacida en Asunción Nochixtlán, Oaxaca), quien se ha declarado identificarse con género no binare, trans; quien a la solicitud del público presente el día del evento, interpretó una de sus composiciones "*Tiempo*", la cual lanzo en 2019, en su álbum "*Todos Somos* [REDACTED]".



- Primer día que contó con un **aforo de 350 personas** servidoras públicas y público en general.

Ciclo de Conferencias en el marco de la conmemoración el Día Internacional de la Mujer

Jueves 7 de marzo de 2024

- **Conferencia Magistral** “Investigación policial con perspectiva de género para el delito de Femicidio”
- **Ponente:** Licenciado Adrián Franco Martínez y la Licenciada Dulce Guadalupe Medina, Policías de Investigación del delito de Femicidio de la Ciudad de México
- **Moderadora:** Magistrada Martha Patricia Tarinda Azuara, integrante de la 6 Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
- **Auditorio:** Benito Juárez
- **Asistencia: 233 personas.**



- **Conferencia Magistral “Guía Técnica para la elaboración de Necropsias en caso de Femicidio”**
- **Ponente:** Doctor Juventino Iván Miguel González, Médico Forense del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses
- **Moderadora:** Magistrada Leticia Rocha Licea, integrante de la 4 Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
- **Auditorio:** Benito Juárez
- **Asistencia: 225 personas.**



- **Conferencia Magistral “Integración de la carpeta de investigación del delito de feminicidio”**
- **Ponente:** Licenciada Adriana López Gutiérrez, Jueza del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- **Moderadora:** Magistrada María de los Ángeles Rojano Zavala, integrante de la 6 Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
- **Auditorio:** Benito Juárez
- **Asistencia: 203 personas**



- **Conferencia Magistral** “Sentencias en el delito de feminicidio”
- **Ponente:** Licenciado Fernando M. Sarabia Villuenda, Juez del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- **Moderador:** Magistrado Jorge Ponce Martínez, integrante de la 9 Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
- **Auditorio:** Benito Juárez
- **Asistencia: 188 personas**



Viernes 8 de marzo de 2024:

- **Conferencia Magistral "Micromarchismos"**
- **Ponente:** Licenciada Elisa Vázquez Sánchez, Jueza del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- **Moderador:** Magistrada Rebeca Florentina Pujol Rosas, integrante de la 1o Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
- **Auditorio:** Benito Juárez
- **Asistencia: 233 personas**



- **Conferencia Magistral "Sueños Escalonados"**
- **Ponente:** Maestra María Milagros Pérez Ruíz, Jueza del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- **Moderadora:** Magistrada Laura Elena Rosales, integrante de la 2 Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
- **Auditorio:** Benito Juárez
- **Asistencia: 233 personas.**



- **Conferencia Magistral** *"La No Discriminación en la Perspectiva"*
- **Ponente:** Maestra Blanca García Sánchez, Jueza del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- **Moderadora:** Magistrada Josefina Rosey González, integrante de la 7 Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
- **Auditorio:** Benito Juárez
- **Asistencia: 225 personas.**



Stands Informativos



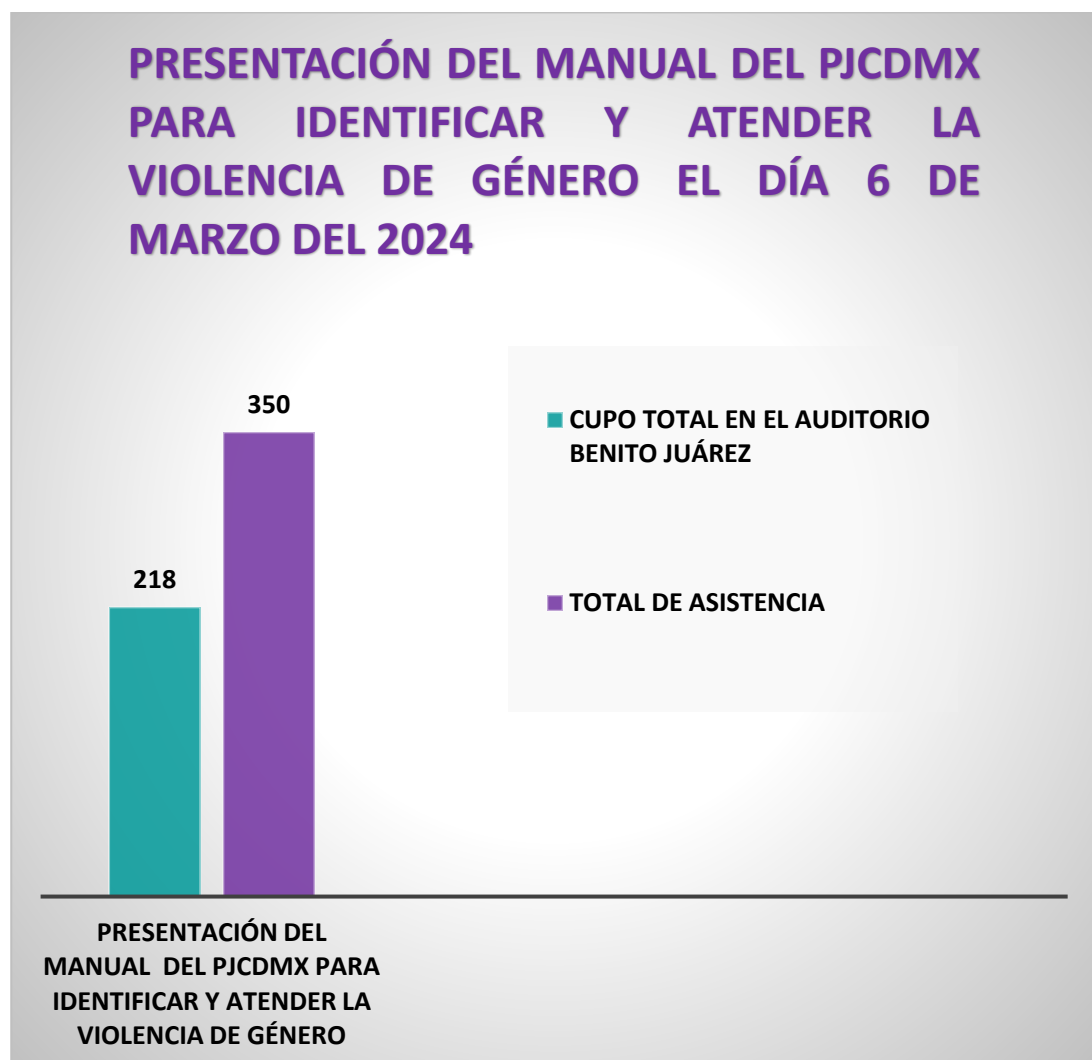
 GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

 Fiscalía
General
de Justicia
Ciudad de México

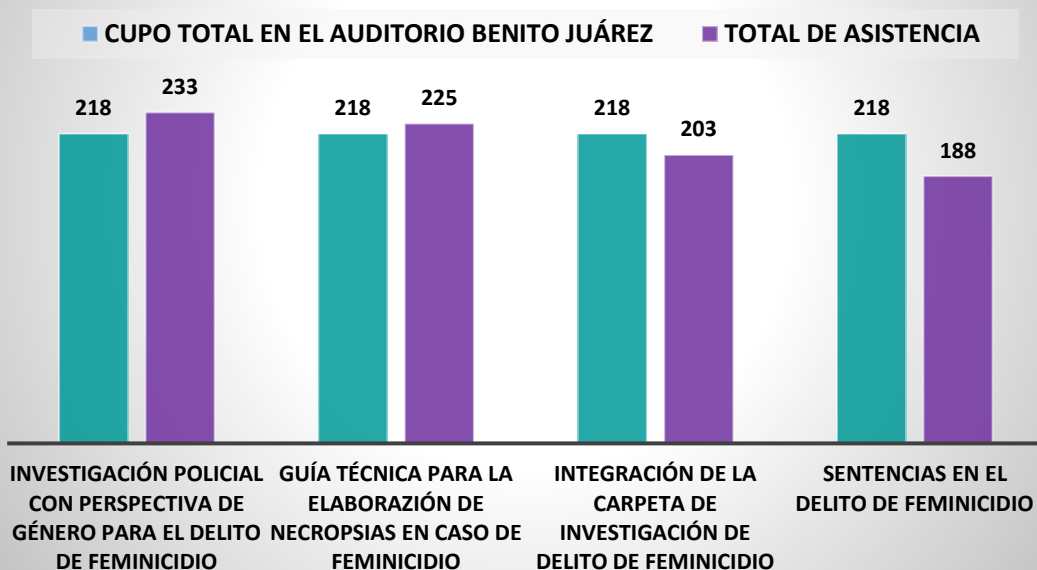
VIOLENCIA DE GÉNERO



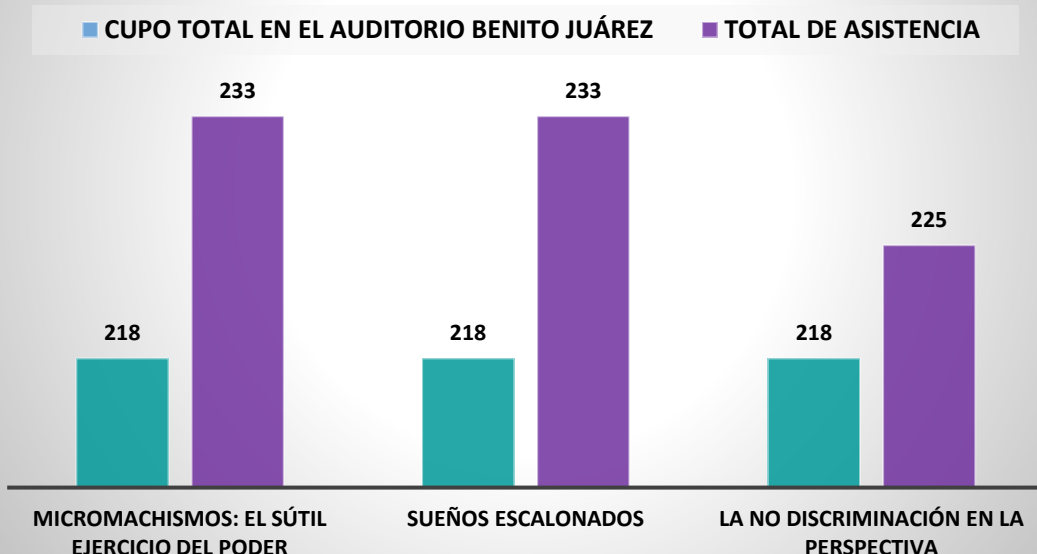
- Precisando que, durante los tres días para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, se tuvo una asistencia de **2,170 personas servidoras públicas y público en general.**



CONFERENCIAS MAGISTRALES REALIZADAS EL DÍA 7 DE MARZO DEL 2024



CONFERENCIAS MAGISTRALES REALIZADAS EL DÍA 8 DE MARZO DEL 2024



Día Internacional del Orgullo LGBTTTI+

El Poder Judicial de la Ciudad de México, comprometido con la sensibilización de las personas servidoras públicas y usuarias sobre la relevancia de la lucha histórica que las personas de la diversidad han enfrentado en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; autorizó⁷ la conmemoración el **Día Internacional del Orgullo LGBTTTI+**; a través del evento materializado el día miércoles 26 de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

Evento que inicio a las 9:30 horas, con la Bienvenida por parte del Coro del Poder Judicial de la Ciudad de México, para posteriormente, realizarse el Acto Inaugural, por el Magistrado Rafael Guerra Alvares, Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México.

⁷ Acuerdo plenario 08-20/2024 de sesión de fecha 11 once de junio de 2024 dos mil veinticuatro; modificado por acuerdo 19-22/2024 de sesión del 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

SE ELIMINARON DIVERSAS PALABRAS. FUNDAMENTO LEGAL- Artículo 169 y Artículo 186 de las Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en virtud de que contiene información en su modalidad de confidencial. Ya que dentro del documento se encuentran datos personales en las categorías de identificación, consistente en fotos los cuales fueron otorgados para un fin específico y este Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, no cuenta con el consentimiento de los titulares para hacer dichos datos públicos.



Acto continuó, se realizó las siguientes actividades:

Proyección del video “Arcoíris de la Diversidad Sexual”.



Conservatorio: "Historia y Evolución de la Diversidad Sexual desde sus distintos ámbitos de participación"

SE ELIMINARON DIVERSAS PALABRAS. FUNDAMENTO LEGAL- Artículo 169 y Artículo 186 de las Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en virtud de que contiene información en su modalidad de confidencial. Ya que dentro del documento se encuentran datos personales en las categorías de identificación, consistente en nombre los cuales fueron otorgados para un fin específico y este Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, no cuenta con el consentimiento de los titulares para hacer dichos datos públicos.

- Especialista [REDACTED], Directora Ejecutiva de Infancias Trans (Asociación Civil)
- [REDACTED] Psico gerontólogo especializado en Diversidad Sexual en la Vejez, Presidenta de "*Bien vejece*".
- Maestra Velia Carral, Colaboradora Activa de la Dirección de Políticas de Igualdad y no Discriminación, y
- Maestro Rogelio Alonso Laguna García, Maestro en Filosofía (UNAM)
- **Asistentes:** aproximado de 137 personas.



- Actividad “**Más información, menos discriminación**”



SE ELIMINARON DIVERSAS PALABRAS. FUNDAMENTO LEGAL- Artículo 169 y Artículo 186 de las Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en virtud de que contiene información en su modalidad de confidencial. Ya que dentro del documento se encuentran datos personales en las categorías de identificación, consistente en fotos los cuales fueron otorgados para un fin específico y este Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, no cuenta con el consentimiento de los titulares para hacer dichos datos públicos.



Amelio Robles Avila
Lider revolucionario transgénero



Nancy Cárdenas Martínez
Activista y dramaturga
Fue la primera mujer en declararse lesbiana en televisión nacional.



Personajes históricos



- **Difusión de infografía y de un video al respecto**, en las páginas de intranet, redes sociales y correo electrónico del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- **Iluminación de los inmuebles** de esta Institución **en color azul**.

Feria de Derechos Humanos y Género 2024

En cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de este Comité, se autorizó por el Pleno del Consejo⁸ la realización de la “**Feria de Derechos Humanos y Género, 2024**” la cual, al momento en que se rinde el presente informe se está llevando a cabo.

Feria que se inauguró el 25 de noviembre de 2025 y que concluyó el 10 de diciembre de 2024.

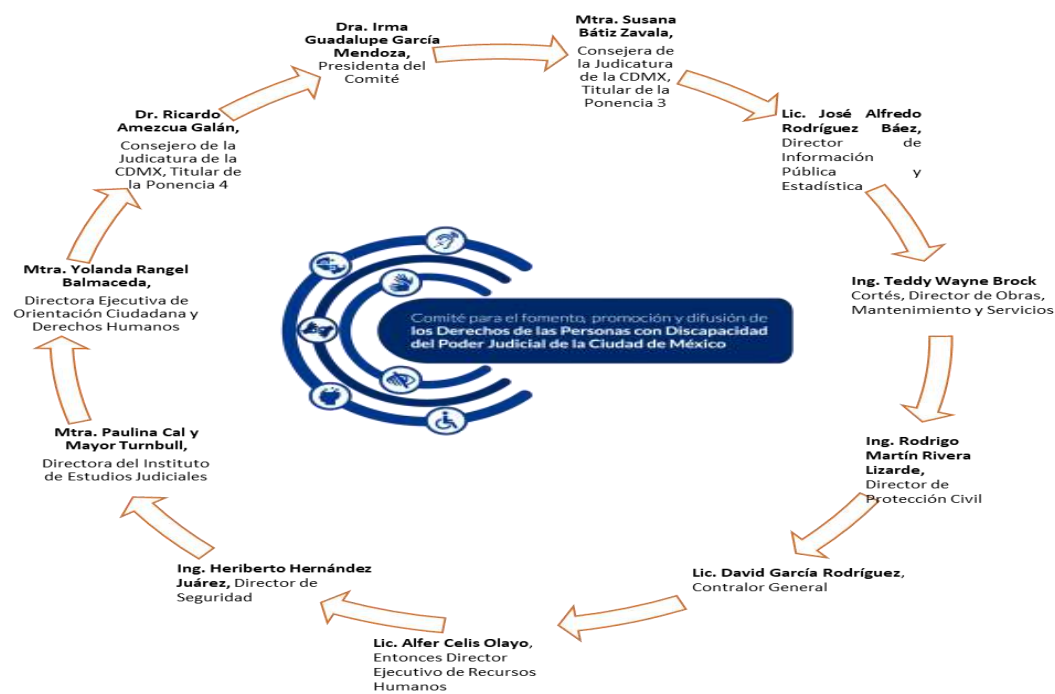
⁸ Acuerdo 27-38/2024 de sesión del 5 de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.



Finalmente, se indica que el **informe final del Plan Anual de Trabajo 2024 del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México**; puede ser consultado de manera íntegra en la página web: https://intranet.poderjudicialcdmx.gob.mx/comite_genero/

Comité para el Fomento, Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad

El Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, determinó que para el año 2024, integración del Comité para el Fomento, Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad, sería⁹:



⁹ Acuerdo Plenario 32-01/2024 y 10-08/2024, de sesiones de fechas 16 de enero y 5 de marzo ambos del año 2024.

"Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad en caso de un Fenómeno Perturbador" y "Guía Técnica en materia de Seguridad y Vigilancia para la Atención de Personas con Discapacidad que acudan al Poder Judicial de la Ciudad de México".

El Pleno del Consejo de la Ciudad de México, tomando en consideración la importancia que desde el ámbito de su competencia tiene el Poder Judicial de esta ciudad, de garantizar la salvaguarda de la integridad física de todas las personas en igualdad de condiciones y a efecto de incluir la participación de las personas con discapacidad en la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de este Poder Judicial, aprobó¹⁰, los documentos denominados ***"Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad en caso de un Fenómeno Perturbador" y "Guía Técnica en materia de Seguridad y***

¹⁰ Acuerdo plenario 20-23/2024 de sesión del 4 cuatro de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

***Vigilancia para la Atención de Personas con Discapacidad
que acudan al Poder Judicial de la Ciudad de México".***



Documentos que para su conocimiento y divulgación de las personas servidoras del Poder Judicial de la Ciudad de México, y público en general, en el Boletín Judicial, número 132 de fecha jueves 8 de agosto de 2024; mismo que además puede ser consultado en las páginas web:

<https://intranet.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/PROTOCOLO-DE-ATENCION-7-10-24.pdf>

y

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/transparenciat/121/DEP/T03-2024/Guiatecnicaenmateriadeseguridadyvigilanciapersonascondiscapacidad.pdf>



Documentos que están contemplados como uno de los eventos de la **Feria de Derechos Humanos y Género 2024**, específicamente el día **martes 3 de diciembre de 2024** a las **11:00 horas**.

- **Ponentes:** Ingeniero Arquitecto Rodrigo Martin Rivera Lizarde, Director de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México e integrante del Comité para el Fomento, Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Mtro. Heriberto Hernández Juárez, Director de Seguridad de la Oficialía Mayor e integrante del Comité para el Fomento, Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- **Moderadora:** Mtra. Yolanda Balmaceda Rangel, Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Poder Judicial de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Comité para el Fomento, Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- **Invitada Especial:** Dra. Irma Guadalupe García Mendoza, Consejera de la Judicatura de la Ciudad de México y presidenta del Comité para el Fomento, Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Exposición Salud Mental

El Comité coadyuvó con la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana de Derechos Humanos, en la exposición **“Violaciones a Derechos Humanos en materia de salud mental”¹¹**, en la que se buscó concientizar sobre que es la salud mental, la violación de los derechos humanos de las personas que, son sometidas a tratamientos psiquiátricos, como: descargas eléctricas, eugenesia, medicamento forzado, entre otros, así como los riesgos de los tratamientos psiquiátricos, el derecho de rechazar cualquier tratamiento considerado dañino.



¹¹ Acuerdo plenario 34-19/2024 de sesión del 4 de junio de 2024.

Finalmente se participó en la capacitación en su modalidad presencial, del **Curso de Lengua de Señas mexicanas**, impartido por personal del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, a 80 personas servidoras públicas.





Comité Editorial

Por **acuerdo 32-01/2024 Punto TERCERO**, de sesión plenaria ordinaria privada, celebrada el martes 16 de enero de 2024, el Pleno del Consejo, determinó que la suscrita integrara el Comité Editorial, durante el año 2024.

En cumplimiento a lo anterior, en las 2 sesiones realizadas (en fechas 23 de febrero y 5 de abril del presente año), **en calidad de vocal**, se reflejaron en los siguientes resultados:

- Sanción del Programa Editorial 2024, para su posterior presentación y aprobación ante el Pleno del H. consejo
- Reimpresión y precio de venta del libro Lo que tú debes saber sobre sucesiones hereditarias.
- Precio de venta aplicable a libros electrónicos.

Asimismo, se participó en la **elaboración y revisión de 6 ejemplares bimestrales de la Revista del Poder Judicial de la Ciudad de México.**





Pendiente de publicación

Encomiendas.

Mediante el **Punto SEGUNDO del Acuerdo 19-04/2024** de sesión ordinaria privada celebrada el 13 de febrero de 2024, **se** encomendó a la suscrita consejera y al doctor Ricardo Amezcua Galán, Titular de la Ponencia 4 de este H. Consejo, para que, de manera conjunta, **diéramos seguimiento y atención** a la **“15 a Feria Nacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Ciudad de México”**, correspondiente al año 2024, la cual **se tuvo por cumplida a través del Punto PRIMERO del Acuerdo 07-34/2024** de sesión ordinaria privada celebrada el 8 de octubre de 2024.





A través del **Punto SEGUNDO del acuerdo 17-05/2024** de sesión plenaria ordinaria privada de fecha 20 de febrero de 2024, se me encomendó la revisión, estudio y análisis del **"Protocolo de Atención a Personas Mayores en el Poder Judicial de la Ciudad de México"**, con acompañamiento del magistrado Armando Sánchez Palacios, integrante de la Novena Sala Penal, así como del licenciado Fernando Miguel Sarabia Villuendas, Juez para el Sistema Penal Procesal Acusatorio, ambos del H. Tribunal; el cual fue **aprobado mediante el acuerdo 05-36/2024** de sesión plenaria ordinaria privada de fecha 22 de octubre de 2024.

Asimismo, mediante los **Acuerdos 38-36/2024, V-41/2024 y V-60/2024** el Pleno del Consejo, **determinó instruir a la suscrita suplir la ausencia del magistrado Presidente, doctor Rafael Guerra Álvarez.**

Apartado general.

Durante el año judicial 2024, **se recibieron en la Oficialía de Partes de la Ponencia a mi cargo, 490 oficios, y se emitieron un total de 210 oficios a las diversas áreas.**

Asimismo, a través de los Secretarios Técnicos de la Ponencia 6 a mi cargo, **se participó en 50 reuniones de técnicos, en las que se analizaron un total de 60 temas.**

ANEXO

ACUERDO 04-43/2020

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRIVADA
MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2020



“(…)por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:

PRIMERO. Con beneplácito, se toma conocimiento que, en atención a lo que estatuyen los artículos 95, fracciones I y V, 122, Apartado A, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, apartado C, inciso q), 35, apartado E, numerales 2, última parte y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 21, 209, párrafos primero, última parte y segundo y 210, párrafos segundo y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, **la doctora CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, tuvo a bien designar a la doctora Irma Guadalupe García Mendoza, como Consejera de la Judicatura de la Ciudad de México, por un periodo de seis años, con efectos a partir del diecisiete de noviembre de dos mil veinte;** por tal motivo, se procedió con las comunicaciones de estilo al Secretario de Gobierno y al Consejero Jurídico y de Servicios Legales, ambos de la Ciudad de México, así como al Presidente de esta Casa de Justicia.

En tal virtud, encontrándose presente la doctora Irma Guadalupe García Mendoza, en la Sala de Juntas de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, sito en avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos, piso 1, colonia Doctores de esta Ciudad, las y los integrantes del H. Consejo, la tienen por presentada y le dan la más cordial bienvenida, augurándole el mejor de los éxitos en este Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

SEGUNDO. A efecto de que se asuma el cargo, este órgano colegiado **determina autorizar que a partir del día veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, la consejera Irma Guadalupe García Mendoza, quede adscrita a la Ponencia 6, del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. (…)**”

ACUERDO 32-01/2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRIVADA
MARTES 16 DE ENERO DE 2024



""(...)por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:

PRIMERO. ...

SEGUNDO. Por lo que hace a la continuidad en la integración de los Comités del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, se autoriza que, a partir de la comunicación del presente acuerdo, y, hasta que el Pleno de este H. Consejo emita pronunciamiento sobre el particular, queden integrados como se señala a continuación: ...

COMITÉ PARA INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
ANTES (Acdo. 39-04/2023)	PROPUESTA AUTORIZADA
- Ponencia 5 – Consejera Emma Aurora Campos Burgos. (Presidenta) - Ponencia 3 – Consejera Susana Bátiz Zavala.	- Ponencia 6 - Consejera Irma Guadalupe García Mendoza. (Presidente) - Ponencia 1 - Consejero Andrés Linares Carranza.

COMITÉ PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
ANTES (Acdo. 39-04/2023)	PROPUESTA AUTORIZADA
- Ponencia 5 – Consejera Emma Aurora Campos Burgos. (Presidenta) - Ponencia 3 – Consejera Susana Bátiz Zavala. - Ponencia 4 – Consejero Ricardo Amezcua Galán.	- Ponencia 6 – Consejera Irma Guadalupe García Mendoza. (Presidenta) - Ponencia 3 – Consejera Susana Bátiz Zavala. - Ponencia 4 – Consejero Ricardo Amezcua Galán.

TERCERO. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, Fracción III, inciso d) del Acuerdo General 8-76/2008, emitido en sesión de fecha once de noviembre de dos mil ocho, se autoriza que, a partir de la comunicación del presente acuerdo, y, hasta que el Pleno de este H. Consejo emita pronunciamiento sobre el particular, el Comité Editorial queda integrado de la siguiente manera:

COMITÉ EDITORIAL (Acuerdo General 8-76/2008)	
ANTES (Acdo. 40-15/2023)	PROPUESTA AUTORIZADA
Ponencia 5 – Consejera Emma Aurora Campos Burgos.	Ponencia 6 – Consejera Irma Guadalupe García Mendoza.

CUARTO. En relación con la continuidad en la integración de los Comités Técnicos de los Fideicomisos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se autoriza que, a partir de la comunicación del presente acuerdo plenario, y, hasta que el Pleno de este H. Consejo emita pronunciamiento sobre el particular, queden integrados como se ilustra a continuación:

FIDEICOMISO DEL FONDO PARA EL RETIRO DE MAGISTRADOS AL SERVICIO DEL H. TRIBUNAL	
ANTES (Acdo. 39-04/2023)	PROPUESTA AUTORIZADA (SIN CAMBIO)
•- Ponencia 1 – Consejero Andrés Linares Carranza. <u>(Propietario)</u> •- Ponencia 6 – Consejera Irma Guadalupe García Mendoza. <u>(Propietaria)</u> • Ponencia 5 – Consejera Emma Aurora Campos Burgos <u>(Suplente)</u> • Ponencia 2 – Consejera María Esperanza Hernández Valero. <u>(Suplente)</u>	• Ponencia 1 – Consejero Andrés Linares Carranza. <u>(Propietario)</u> • - Ponencia 6 – Consejera Irma Guadalupe García Mendoza. <u>(Propietaria)</u> • - Ponencia 5 – Consejera Emma Aurora Campos Burgos. <u>(Suplente)</u> • Ponencia 2 - Consejera María Esperanza Hernández Valero. <u>(Suplente)</u>

FIDEICOMISO DEL FONDO PARA EL RETIRO DE JUECES AL SERVICIO DEL H. TRIBUNAL	
ANTES (Acdo. 39-04/2023)	PROPUESTA AUTORIZADA (SIN CAMBIO)
•---Ponencia 5 – Consejera Emma Aurora Campos Burgos. <u>(Propietaria)</u> • Ponencia 2 – Consejera María Esperanza Hernández Valero. <u>(Propietaria)</u> • Ponencia 1 – Consejero Andrés Linares Carranza. <u>(Suplente)</u> •-- Ponencia 6 – Consejera Irma Guadalupe García Mendoza. <u>(Suplente)</u>	• Ponencia 5 – Consejera Emma Aurora Campos Burgos. <u>(Propietaria)</u> • Ponencia 2 - Consejera María Esperanza Hernández Valero. <u>(Propietaria)</u> • Ponencia 1 – Consejero Andrés Linares Carranza. <u>(Suplente)</u> • Ponencia 6 – Consejera Irma Guadalupe García Mendoza. <u>(Suplente)</u>

QUINTO. ...

SEXTO.- Ahora bien, de conformidad con lo que establecen los artículos 136, 137, 138, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, la Comisión de Auxiliares de la Administración de Justicia del H. Consejo, se determina que, a partir de la comunicación del presente acuerdo, y hasta que el Pleno de este H. Consejo emita pronunciamiento sobre el particular, quede integrada como se muestra a continuación:

COMISIÓN DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
ANTES (Acdo. 39-04/2023)	PROPUESTA AUTORIZADA
• Ponencia 1 – Consejero Andrés Linares Carranza. • Ponencia 4 – Consejero Ricardo Amezcua Galán. • Ponencia 6 – Consejera Irma Guadalupe García Mendoza.	• Ponencia 1 – Consejero Andrés Linares Carranza. • Ponencia 5 – Consejera Emma Aurora Campos Burgos • Ponencia 6 – Consejera Irma Guadalupe García Mendoza.

SÉPTIMO. Por lo que atañe a la continuidad en la integración de las Comisiones de Ética, para la Implementación de la Oralidad Civil-Mercantil y Extinción de Dominio y para la Implementación y Seguimiento de la Mejora Regulatoria, en términos del punto resolutivo DÉCIMO PRIMERO, del acuerdo plenario 78-03/2020, modificado mediante diverso QUINTO del diverso 39-04/2023 y de los similares 40-15/2023 y 28-18/2023, emitidos en sesiones de fechas catorce de enero de dos mil veinte, treinta y uno de enero, nueve y treinta de mayo de dos mil veintitrés, respectivamente, a partir de la comunicación del presente acuerdo plenario y hasta que el Pleno de este H. Consejo emita pronunciamiento sobre el particular, queden integradas como se ilustra a continuación:

COMISIÓN DE ÉTICA (Acuerdo General 24-53/2004 ³)	
ANTES (Acdo. 39-04/2023)	PROPUESTA AUTORIZADA
•Consejera Emma Aurora Campos Burgos - Ponencia 5 • Magistrada Elsa del Carmen Arzola Muñoz - Integrante de la Tercera Sala Penal del H. Tribunal. • Magistrado Marco Antonio Velasco Arredondo - Integrante de la Primera Sala Civil del H. Tribunal. • Magistrado Óscar Gregorio Cervera Rivero - Integrante de la Segunda Sala Familiar del H. Tribunal. • Magistrado Sadot Javier Andrade Martínez - Integrante de la Segunda Sala de Justicia para Adolescentes del H. Tribunal. • Titular de la Dirección General del Instituto de Estudios Judiciales del H. Tribunal.	•Consejera Irma Guadalupe García Mendoza – Ponencia 6 •Magistrado Armando Sánchez Palacios – Integrante de la Novena Sala Penal del H. Tribunal. •Magistrado Jaime Silva Gaxiola. Integrante de la Tercera Sala Civil del H. Tribunal. •Magistrada Gloria Rosa Santos Mendoza. Integrante de la Tercera Sala Familiar del H. Tribunal. •Magistrada María del Rosario Tirado Gutiérrez. Integrante de la Segunda Sala de Justicia para Adolescentes del H. Tribunal. •Titular de la Dirección General del Instituto de Estudios Judiciales del H. Tribunal.

(...)"

ACUERDO 26-40/2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRIVADA

MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023

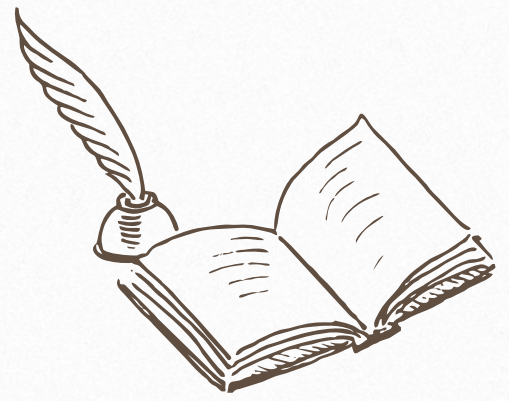


“(…)por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:

Autorizar que, para el año dos mil veinticuatro, la citada Comisión quede integrada de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO AL AÑO 2024	
MES	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
ENERO	Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Magistrado Rafael Guerra Álvarez. Consejera Susana Bátiz Zavala. Consejera Emma Aurora Campos Burgos.
FEBRERO	Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Magistrado Rafael Guerra Álvarez. Consejera Emma Aurora Campos Burgos. Consejera Irma Guadalupe García Mendoza.
MARZO	Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Magistrado Rafael Guerra Álvarez. Consejera Irma Guadalupe García Mendoza. Consejera María Esperanza Hernández Valero.
ABRIL	Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Magistrado Rafael Guerra Álvarez. Consejera María Esperanza Hernández Valero. Consejero Andrés Linares Carranza.
MAYO	Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Magistrado Rafael Guerra Álvarez. Consejero Andrés Linares Carranza. Consejero Ricardo Amezcua Galán.
JUNIO	Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Magistrado Rafael Guerra Álvarez. Consejero Ricardo Amezcua Galán. Consejera Susana Bátiz Zavala.
JULIO	Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Magistrado Rafael Guerra Álvarez. Consejera Susana Bátiz Zavala. Consejera Emma Aurora Campos Burgos.
AGOSTO	Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Magistrado Rafael Guerra Álvarez. Consejera Emma Aurora Campos Burgos. Consejera Irma Guadalupe García Mendoza.
SEPTIEMBRE	Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Magistrado Rafael Guerra Álvarez. Consejera Irma Guadalupe García Mendoza. Consejera María Esperanza Hernández Valero.
OCTUBRE	Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Magistrado Rafael Guerra Álvarez. Consejera María Esperanza Hernández Valero. Consejero Andrés Linares Carranza.
NOVIEMBRE	Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Magistrado Rafael Guerra Álvarez. Consejero Andrés Linares Carranza. Consejero Ricardo Amezcua Galán.
DICIEMBRE	Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Magistrado Rafael Guerra Álvarez. Consejero Ricardo Amezcua Galán. Consejera Susana Bátiz Zavala.

(…)”



ACUERDO 05-14/2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRIVADA
MARTES 30 DE ABRIL DE 2024

“(...)por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:

*Tomar conocimiento del contenido del oficio y anexo, signado por la consejera Irma Guadalupe García Mendoza, en su calidad de integrante de la Comisión de Auxiliares de la Administración de Justicia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, y la maestra Paulina Cal y Mayor Turnbull, Directora General del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, mediante el cual, en relación con los acuerdos plenarios 04-38/2023 y 42-04/2024, emitidos en sesiones de fechas veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés y trece de febrero de dos mil veinticuatro, respectivamente, **someten a consideración los “LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE PERITOS AUXILIARES Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO” y sus anexos;** una vez analizado el presente asunto, así como los comentarios vertidos por las y los integrantes de esta Judicatura en torno al mismo y vista la importancia que reviste, **este órgano colegiado determina procedente remitir el documento de cuenta al Director Ejecutivo de Planeación del H. Tribunal y a las y los integrantes de la Comisión de Auxiliares de la Administración de Justicia del propio Consejo, para que se sirvan llevar a cabo su revisión y emitan la opinión correspondiente, debiendo dar cuenta a este H. Consejo, a fin de estar en condiciones de emitir el pronunciamiento a que haya lugar. (...)**”*



ACUERDO 31-03/2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRIVADA
JUEVES 1 DE FEBRERO DE 2024

“(...)por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:

***PRIMERO.-** Tomar conocimiento del contenido del oficio y anexo presentado por las y los Secretarios Técnicos y Profesionistas designados por las y los integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, por el que, **emiten opinión** respecto de los documentos denominados: “**Código de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México**”, “**Código de Conducta del Poder Judicial de la Ciudad de México**” y “**Lineamientos Generales de Integración y Operación del Comité de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México**”.*

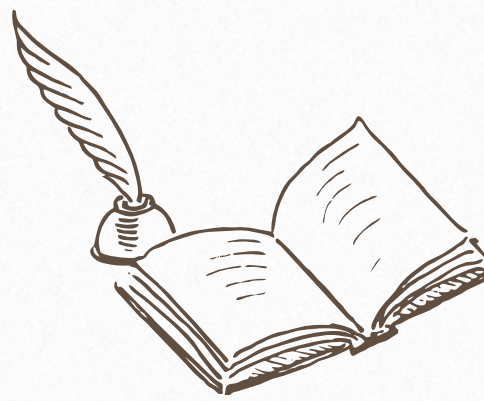
SEGUNDO.-** En atención al contenido **punto SÉPTIMO del acuerdo plenario 32-01/2024**, emitido en sesión de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, mediante el cual, **se autorizó la nueva integración de la Comisión de Ética** del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, **se considera procedente turnar los documentos anteriormente citados, a las y los integrantes de la aludida Comisión, a fin de que, lleven a cabo un análisis, y se sirvan emitir opinión al respecto, dando cuenta con el resultado al Pleno de este H. Consejo, a efecto de que se emita el pronunciamiento correspondiente.

TERCERO.- Se tiene a las y los Secretarios Técnicos y Profesionistas designados por las y los integrantes de este órgano colegiado, dando cumplimiento a la instrucción contenida en el acuerdo plenario 27-27/2023, emitido en sesión de fecha veintidós de agosto de dos mil veintitrés. (...)

ACUERDO 27-08/2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRIVADA

martes 5 de marzo de 2024



“(...)por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:

Tomar conocimiento del contenido del oficio y anexo, signado por las y los integrantes de la Comisión de Ética del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, en atención al punto resolutivo SEGUNDO del acuerdo plenario 31-03/2024, emitido en sesión de fecha uno de febrero de dos mil veinticuatro, someten a consideración de esta Judicatura, los documentos denominados “Código de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México”, “Código de Conducta del Poder Judicial de la Ciudad de México” y “Lineamientos Generales de Integración y Operación del Comité de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México”; una vez analizado el presente asunto, de conformidad con el artículo 218, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como el numeral 10, fracción I, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, este órgano colegiado determina:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, fracción I, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se deja sin efectos el Acuerdo General 24-53/2004, emitido en sesión de fecha diez de noviembre de dos mil cuatro, mediante el cual se aprobó el “Código de Ética del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal”.

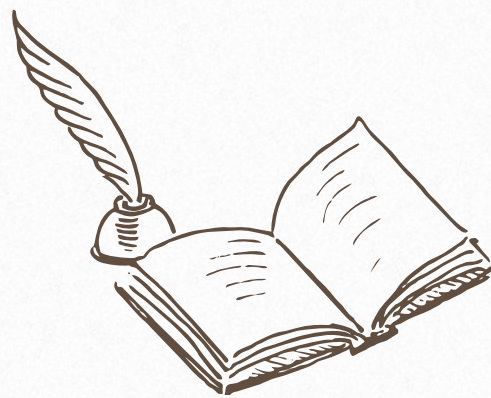
SEGUNDO.- Aprobar el documento denominado **“Código de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México”**, en los siguientes términos: (...)

TERCERO.- Aprobar el documento denominado **“Código de Conducta del Poder Judicial de la Ciudad de México”**, en los siguientes términos: (...)

CUARTO.- Aprobar el documento denominado **“Lineamientos Generales de Integración y Operación del Comité de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México”**, en los siguientes términos: (...)

SÉPTIMO.- Tener por cumplido el punto resolutivo SEGUNDO del acuerdo plenario 31-03/2024, emitido en sesión de fecha uno de febrero de dos mil veinticuatro, **a las y los integrantes de la Comisión de Ética** del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; agradeciendo a los mismos, los trabajos realizados para la atención del presente asunto.

OCTAVO.- Por otro lado, atendiendo al contenido de los documentos aprobados en el cuerpo del presente Acuerdo General, de conformidad con el artículo 10, fracción I, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, **este órgano colegiado determina procedente dar por concluidos los trabajos de la Comisión de Ética, así como la integración de dicha Comisión**, autorizada en el punto resolutivo SÉPTIMO, del acuerdo plenario 32-01/2024, emitido en sesión de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro.



NOVENO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México, en relación con los diversos 4 y 5 de los Lineamientos Generales de Integración y Operación del Comité de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México, **se autoriza la integración del Comité de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México, con efectos a partir de la entrada en vigor del Código,** así como de los Lineamientos aludidos, como se ilustra a continuación:

COMITÉ DE ÉTICA (Acuerdo General 27-08/2024)	
•Magistrado Andrés Linares Carranza. Titular de la Ponencia 1 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Presidente, con voz y voto. Artículo 13, fracción I, del <i>Código de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i> Artículo 4, fracción I, de los <i>Lineamientos Generales de Integración y Operación del Comité de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i> •Magistrado Armando Sánchez Palacios. Integrante de la Novena Sala Penal del H. Tribunal. Vocal, con voz y voto. Artículo 13, fracción III, inciso a, del <i>Código de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i> Artículo 4, fracción III, de los <i>Lineamientos Generales de Integración y Operación del Comité de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i> •Magistrada María del Rosario Tirado Gutiérrez. Integrante de la Segunda Sala de Justicia para Adolescentes del H. Tribunal. Vocal, con voz y voto.	
Artículo 13, fracción III, inciso b, del <i>Código de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i> Artículo 4, fracción III, de los <i>Lineamientos Generales de Integración y Operación del Comité de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i> •Magistrada Gloria Rosa Santos Mendoza. Integrante de la Tercera Sala Familiar del H. Tribunal. Vocal, con voz y voto. Artículo 13, fracción III, inciso c, del <i>Código de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i> Artículo 4, fracción III, de los <i>Lineamientos Generales de Integración y Operación del Comité de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i> •Magistrado Jaime Silva Gaxiola. Integrante de la Tercera Sala Civil del H. Tribunal. Vocal, con voz y voto. Artículo 13, fracción III, inciso d, del <i>Código de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i> Artículo 4, fracción III, de los <i>Lineamientos Generales de Integración y Operación del Comité de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i> •Titular de la Dirección General del Instituto de Estudios Judiciales del H. Tribunal. Secretaría Técnica. Artículo 13, fracción II, del <i>Código de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i> Artículo 4, fracción II, de los <i>Lineamientos Generales de Integración y Operación del Comité de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i>	

(...)"



ACUERDO 47-10/2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRIVADA

VIERNES 22 DE MARZO DE 2024

“(...)por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:

PRIMERO.- Tomar conocimiento del contenido del oficio y anexo de cuenta, mediante el cual, el Director de Anales de Jurisprudencia y Publicaciones de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, en su carácter de **Secretario Técnico del Comité Editorial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, remitió a esta Judicatura, el **acta levantada con motivo de la Primera Sesión celebrada por el citado Comité**, el día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.

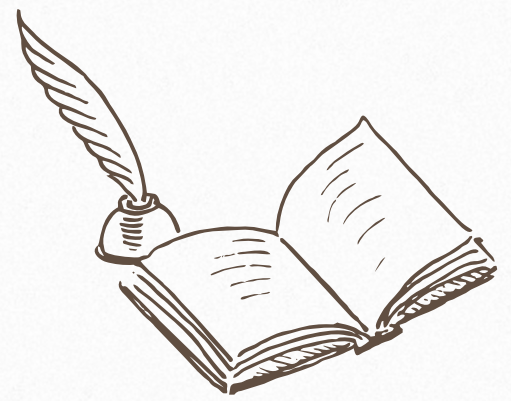
SEGUNDO.- Derivado de lo anterior, y tomando en consideración el **contenido del Acta de la Primera Sesión celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro del Comité Editorial del H. Tribunal**, se instruye al Secretario Técnico del mismo, para que dé cuenta a este órgano colegiado, con el Acta de la siguiente sesión que lleve a cabo el multicitado Comité, lo anterior, a fin de que el Pleno de esta Judicatura, emita el pronunciamiento que corresponda, en relación con el Programa Editorial 2024 del propio Tribunal.

(...)”

ACUERDO 11-16/2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRIVADA

MARTES 14 DE MAYO DE 2024



“(...)por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:

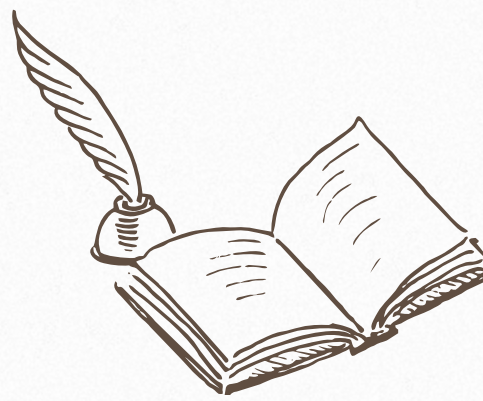
*Tomar conocimiento del contenido del oficio y anexo, signado por el Secretario Técnico del Comité Editorial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, remite el **Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión celebrada por el citado Comité, el día cinco de abril de dos mil veinticuatro**; una vez analizado el presente asunto, así como los comentarios vertidos en torno al mismo por las y los integrantes de esta Judicatura, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II, del artículo 21 del Acuerdo General 8-76/2008, emitido en sesión de fecha once de noviembre de dos mil ocho y en relación con el **acuerdo plenario 47-10/2024**, de fecha veintidós de marzo del año en curso, este órgano colegiado determina:*

PRIMERO.- Aprobar, en sus términos, el Acta correspondiente a la Segunda Sesión celebrada por el Comité Editorial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el día cinco de abril de dos mil veinticuatro, de la cual, se advierten los siguientes puntos de la orden del día:

- *1. Programa Editorial 2024.*
- *2. Reimpresión y precio de venta del libro Lo que tú debes saber sobre sucesiones hereditarias.*
- *3. Precio de venta aplicable a libros electrónicos.*
- *4. Asuntos Generales.*

SEGUNDO.- *Con motivo del punto que antecede, se instruye al Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial del H. Tribunal, para que, en coordinación con las áreas administrativas que correspondan, y de conformidad con la normatividad aplicable, lleven a cabo todas las acciones a que haya lugar, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado y autorizado en la Segunda Sesión celebrada por el Comité Editorial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el día cinco de abril de la presente anualidad.*

(...)”



ACUERDO 12-08/2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRIVADA

Martes 5 de marzo de 2024

“(...)por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:

PRIMERO.- *Tomar conocimiento del contenido del documento presentado por la Secretaria Técnica del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México, en torno a la Primera Sesión Ordinaria, de fecha diecinueve de febrero del año en curso.*

SEGUNDO.- *Aprobar la actualización de las firmas del documento denominado “Política de Igualdad Laboral y No Discriminación”, por lo que respecta a la consejera Irma Guadalupe García Mendoza, en su calidad de Presidenta del aludido Comité, en términos del acuerdo 32-01/2024, emitido en sesión de fecha dieciséis de enero de la presente anualidad. (...)”*

ACUERDO 10-08/2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRIVADA

Martes 5 de marzo de 2024



“(…)*por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:*

PRIMERO.- *Tomar conocimiento del contenido del oficio presentado por la maestra Yolanda Rangel Balmaceda, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual, hace del conocimiento de esta Judicatura que, en la Primera Sesión Ordinaria del citado Comité, celebrada el día diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se aprobó lo relacionado con los nombramientos a favor de personas servidoras públicas de esta Casa de Justicia, como integrantes del Comité aludido, para el presente año, a saber:*

	SERVIDOR PÚBLICO	ADSCRIPCIÓN
1	Mtro. Yaopol Pérez Amaya Jiménez.	Magistrado integrante de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Artículo 6º, fracción III, inciso b), <i>Lineamientos Generales del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i>
2	Mtra. Elisa Vázquez Sánchez.	Jueza del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Artículo 6º, fracción III, inciso c), <i>Lineamientos Generales del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i>
3	Lic. Adriana López Gutiérrez.	Jueza del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
		Representante del Personal Judicial. Artículo 6º, fracción III, inciso g), <i>Lineamientos Generales del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i>
4	Mtra. Inés Lysset Zamora Hernández.	Secretaria Técnica de Comisión "A" de Presidencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Representante del Personal Administrativo. Artículo 6º, fracción III, inciso g), <i>Lineamientos Generales del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i>

“(…) *por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:*

SEGUNDO.- *Se designa a las personas servidoras públicas referidas en el punto resolutivo que antecede, como integrantes del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, fracción III, incisos b), c) y g), de los “Lineamientos Generales del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México”, autorizados por Acuerdo General 34-04/2024, en relación con el punto resolutivo SEGUNDO del acuerdo plenario 32-01/2024, emitidos en sesiones de fechas trece de febrero y dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, respectivamente. (…)”*

ACUERDO 34-04/2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRIVADA
13 de febrero de 2024



“(…)por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:

***PRIMERO.-** Autorizar la modificación a los “Lineamientos Generales del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México”, autorizados mediante el Acuerdo General 32-27/2022, emitido en sesión de fecha 5 de julio de 2022. (…)”*

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”



CIRCULAR CJCDMX-07/2024

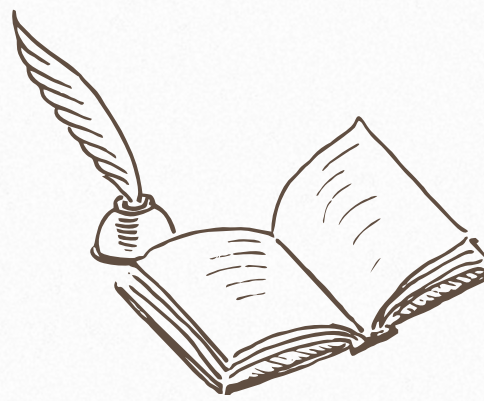
A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS Y LOS JUSTICIABLES, ABOGADAS Y ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo que establece el artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 218, fracción I, de la citada *Ley Orgánica* y 10, fracción I, del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, se hace de su conocimiento que, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante **Acuerdo General 34-04/2024**, emitido en sesión de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, determinó autorizar la modificación, a los “*Lineamientos Generales del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México*”, autorizados mediante Acuerdo General 32-27 / 2022, emitido en sesión de fecha cinco de julio de dos mil veintidós, para quedar en los siguientes términos:

ACUERDO GENERAL 34-04/2024, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL COMITÉ PARA INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSIDERANDOS

- Que el doce de diciembre de dos mil siete, fue creado el Comité de Equidad de Género del Tribunal Superior de Justicia, del entonces Distrito Federal, teniendo como objetivo la institucionalización de perspectiva de género, así como el diseño de campañas de difusión en materia de género y salud.*
- Que mediante el Acuerdo 34-42/2011, emitido el veintisiete de septiembre de dos mil once, por el Consejo de la Judicatura, del entonces Distrito Federal, fue aprobada la implementación del Modelo de Equidad de Género dentro del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de institucionalizar políticas de equidad de género, propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como, participar en la definición de los objetivos institucionales del Tribunal Superior de Justicia.*
- Que en el año dos mil once, la Comisión de Derechos Humanos del entonces Distrito Federal, emitió la Recomendación 09/11 denominada “Falta de implementación de mecanismos específicos para la prevención, atención, investigación y, en su caso, sanción de cualquier acto de violencia contra las mujeres al interior de las instituciones y dependencias del Distrito Federal”, misma que fue aceptada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal obligándose*



ACUERDO 08-20/2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRIVADA
martes 11 de junio de 2024

“(...) por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:

PRIMERO.- Autorizar que en el Poder Judicial de la Ciudad de México, se lleve a cabo el evento en conmemoración del “Día Internacional del Orgullo LGBTTTI”, para celebrarse el día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, en el inmueble “Juan Álvarez”, ubicado en Avenida Niños Héroes, número 132, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, en esta Ciudad, en los términos propuestos por la servidora pública oficiante.

(...)”

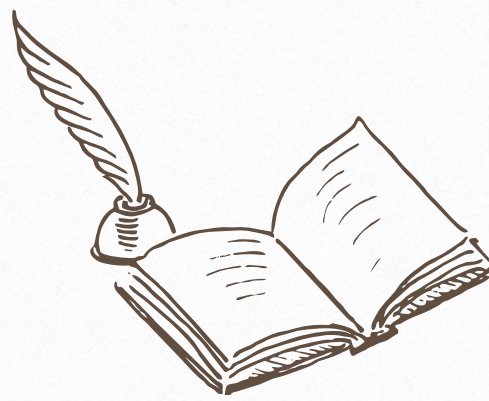
ACUERDO 19-22/2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRIVADA
martes 25 de junio de 2024

“(...) por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:

PRIMERO.- Autorizar que, el evento en conmemoración del “Día Internacional del Orgullo LGBTTTI”, autorizado por esta Judicatura, a través de acuerdo plenario 08-20/2024, emitido en sesión de fecha once de junio de dos mil veinticuatro, se lleve a cabo el veintiséis del citado mes y año, en los términos planteados en la ficha técnica que se acompaña al oficio de cuenta suscrito por la Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México, bajo su más estricta responsabilidad.

(...)”



ACUERDO 30-19/2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRIVADA

martes 4 de junio de 2024

“(...) por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:

PRIMERO.- Tomar conocimiento del contenido del informe presentado por la Secretaria Técnica del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México, en relación con las acciones desplegadas por dicha área, para llevar a cabo la auditoría de vigilancia a este Poder Judicial, respecto de la continuidad al cumplimiento de los requisitos y condiciones que dieron lugar a la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

SEGUNDO.- Tener por recibido el Certificado número FS-6580422 Nivel: Plata, expedido por la empresa “Factual Services, S.C.”, al Poder Judicial de la Ciudad de México, por el cumplimiento a los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con vigencia al uno de abril de dos mil veintiséis.

TERCERO.- Con motivo de lo anterior, se extiende un agradecimiento a la consejera magistrada Irma Guadalupe García Mendoza y al consejero magistrado Andrés Linares Carranza, en su calidad de integrantes del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como a la Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del H. Tribunal y demás áreas que participaron en la auditoría de vigilancia de que se trata, por el apoyo brindado para la materialización de la continuidad a la certificación otorgada a esta Casa de Justicia.

CUARTO.- Por otro lado, se instruye a la Secretaria General del propio Consejo, para que, remita el original del Certificado número FS-6580422, al Oficial Mayor del H. Tribunal, a efecto de que, a través del área a su cargo que corresponda, se lleven a cabo las acciones a que haya lugar, a fin de que, **dicho certificado, sea colocado en un lugar visible de la Presidencia del Poder Judicial de esta Ciudad**, que sea destinado para ello; previa emisión de dos copias certificadas del mismo, con el propósito de que una obre en la citada Secretaría para el soporte correspondiente y otra sea enviada a la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos de esta Casa de Justicia, para su resguardo.

(...)”



ACUERDO 34-19/2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRIVADA

martes 4 de junio de 2024

“(...) por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:

PRIMERO.- Autorizar que se lleve a cabo la **exposición “Violaciones a Derechos Humanos en materia de salud mental”, en colaboración con la Comisión de Ciudadanos por los Derechos Humanos (CCHR)**, en el periodo comprendido del diecisiete al veintiuno de junio de la presente anualidad, en la explanada del inmueble ubicado en Avenida Niños Héroes número 132, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, en los términos señalados en la Ficha Técnica que se adjunta al oficio de cuenta; en el entendido que, los participantes en el evento de que se trata, deberán sujetarse a las reglas y acatar en todo momento las instrucciones del personal de Seguridad y de Protección Civil, para el funcionamiento adecuado de dichas instalaciones, en aras de dar cumplimiento a los “Lineamientos en materia de Seguridad y Vigilancia para el Poder Judicial de la Ciudad de México”, aprobados por Acuerdo General 15-30/2022 y modificados por diverso 18-36/2023, emitidos en sesiones de fechas doce de julio de dos mil veintidós y siete de noviembre de dos mil veintitrés, así como el “Reglamento en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para el Poder Judicial de la Ciudad de México”, autorizado por Acuerdo General 42-12/2023, de fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés.

(...)”



ACUERDO 20-23/2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRIVADA

jueves 4 de julio de 2024

“(...) por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:

PRIMERO.- Aprobar en los términos propuestos, los documentos denominados: **“Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad en caso de un Fenómeno Perturbador”** y **“Guía Técnica en materia de Seguridad y Vigilancia para la Atención de Personas con Discapacidad que acudan al Poder Judicial de la Ciudad de México”**, con la integración de las observaciones formuladas por los integrantes de este Consejo de la Judicatura.

SEGUNDO.- Con motivo del punto resolutivo que antecede, **se autoriza la difusión de los documentos de que se trata, a través de su publicación en el Boletín Judicial de esta H. Institución, por una ocasión, así como en el micrositio del Comité para el Fomento, Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Poder Judicial de esta Ciudad;** en consecuencia, se instruye al Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, así como al Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica, ambos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para que, de forma conjunta con la Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos de esta Casa de Justicia y en coordinación con el Comité aludido, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones a que haya lugar, a fin de dar cumplimiento a la presente determinación; asimismo, se instruye al Director Ejecutivo de Planeación del H. Tribunal, para que proceda al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, contenidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que establece el acuerdo plenario 11-38/2016, emitido en sesión de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis.

(...)”